La que más billete da

MEMORANDO

Código Depend.:	300
Para:	LEYDY YOHANA PINEDA AFANADOR - OFICINA DE GESTION TECNOLOGICA E INNOVACION
De:	SECRETARIA GENERAL
Asunto:	SUPERVISIÓN CTO. 49 DE 2026
Referenciados:	N/A

De manera atenta le informo que ha sido designado(a) como supervisor(a) del contrato que se relaciona a continuación:

No. Contrato	49 de 2026
Nombre del Contratista	INNGUIA COMPANY S.A.S.
Objeto	Adquirir el soporte técnico y mantenimiento para el sistema de información misional, así como el suministro de las páginas web para el control de los sorteos extraordinarios de la Lotería Bogotá
Fecha de suscripción	30 de enero de 2026
Número y fecha de expedición del Registro Presupuestal	144 del 30 de enero de 2026
Fecha de Aprobación de la Garantía Única de Cumplimiento	5 de febrero de 2026
Fecha de ARL	N/A
Plazo del contrato	7 meses a partir del 5 de febrero 2026

En su calidad de supervisor (a), está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución del contrato y está sujeto a lo dispuesto a lo señalado en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas que regulen la materia, el supervisor responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos de la Constitución y la Ley. Por lo anterior, para la supervisión del contrato deberá cumplir con los artículos precitados y lo señalado en la Resolución No. 069 del 03 de mayo de 2021, ya que dicho documento es de obligatoria consulta y aplicación durante todas las etapas de la actividad contractual, esto es el desarrollo, celebración, ejecución y cierre de expediente.

www.loteriadebogota.com - cliente@loteriadebogota.com
PBX +57 (601) 335-1535 - Carrera 32A # 26 - 14

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

La que más billete da

Cordialmente,

FRANK MANOTAS PUENTE

c.c.e.:
Anexo: N/A
Anexos Digitales: 2

Proyectó: ERROR: ORA-01403: no data found
Revisó: ÓSCAR FERNANDO ALVAREZ MELO-
Aprobó: FRANK MANOTAS PUENTE

www.loteriadebogota.com - cliente@loteriadebogota.com
PBX +57 (601) 335-1535 - Carrera 32A # 26 - 14

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.